Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES III Castilla y León

Estado

Abierto

Convocante

Consejería de Economía y Hacienda de Castilla y León

Objeto

Las subvenciones previstas en esta convocatoria tienen por objeto, de acuerdo con el R.D. 266/2021, de 13 de abril, contribuir a la «descarbonización» del sector transporte mediante el fomento de la electrificación de la movilidad para la consecución de los objetivos fijados tanto por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, como en el Programa Nacional de Control de la contaminación Atmosférica, promoviendo la adquisición de vehículos eléctricos así como la infraestructura de recarga adecuada en el territorio de Castilla y León. Acceso a la convocatoria: https://bocyl.jcyl.es/html/2021/07/14/html/BOCYL-D-14072021-6.do Acceso a las convocatorias en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/574713 https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/574803 https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/574806

Beneficiarios

Los establecidos en las bases de esta convocatoria

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes comienza a partir de las 09:00 horas del miércoles 15 de septiembre de 2021. Concluirá en todo caso a la finalización de la vigencia del programa prevista en el R.D. 266/2021, de 13 de abril, momento a partir del cual no serán admitidas más solicitudes. Mediante el RD 821/2023, de 14 de noviembre, se ha ampliado la vigencia del programa hasta el 31 de julio de 2024. Mas información sobre la convocatoria en: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detall

Documentos adicionales

BOCYL-D-14-07-2021 convocatoria

BOCYL-D-16-07-2021 correcion errata

Orden 5-7-22 modf Orden 9-7-21 extracto

EXTRACTO de la Orden de 16 de diciembre de 2024_Modificación